



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

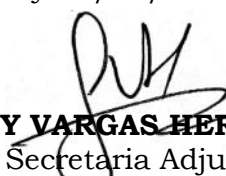
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011201600414-01
RADICADO INTERNO:	86907
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	LAURA GONZÁLEZ CUELLAR, CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	LAURA GONZÁLEZ CUELLAR, CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
FECHA SENTENCIA:	05/07/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1577/2023
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE-REVOCA-SIN COSTAS PARA CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. CON COSTAS PARA LAURA GONZÁLEZ CUELLAR

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/07/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/07/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17/07/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
05/07/2023.

SECRETARIA